



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2013 00214 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	ADRIANA MARIA VELEZ MORALES
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	495V

2

En atención al memorial que antecede aclara esta judicatura que no es posible acceder a la solicitud, en tanto, el expediente no se encuentra digitalizado, así las cosas, se informa al memorialista que puede acceder a la revisión física del expediente, en la Oficina de Ejecución en los horarios de 8:00 a 12:00 am. y de 1:00 a 5:00 pm.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

